



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 645

Reunidos por medios electrónicos, haciendo uso de la plataforma ZOOM; los miembros de La Honorable Corporación Municipal el día miércoles 30 de septiembre de 2020; para celebrar su Sesión Ordinaria, la cual fue presidida por la Vice-Alcaldesa Municipal señora Zandra Elizabeth Andino Martínez; con la asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden descrito: **Regidor I** Alan Hernán Romero Varela, **Regidora II** Luz Asteria Girón Amador, **Regidor III** José Luis Tejeda Soto, **Regidor IV** Santos Bienvenido Saucedá Martínez, **Regidor V** Mario Moisés Villatoro Bonilla, **Regidora VI** Suyapa Elizabeth Zelaya, **Regidor VII** Julio Erasmo Macías Rodríguez y **Regidora VIII** Amanda Carola Banegas Gallegos; faltando con excusa el Alcalde Municipal señor Carlos Eduardo Cano Martínez; y todo ante el infrascrito Secretario del Despacho Municipal que autoriza y da fe, se procedió de acuerdo a la siguiente agenda:

1. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**
2. **APERTURA DE LA SESIÓN**
3. **INVOCACIÓN A DIOS**
4. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**
5. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**
6. **EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO**
7. **APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO**
8. **INFORME DE LA SEÑORA VICE-ALCALDESA MUNICIPAL**
9. **LECTURA Y DISCUSIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
10. **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
11. **ASUNTOS VARIOS:**
12. **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**
13. **CIERRE DE LA SESIÓN**

Una vez comprobado el quórum por el Secretario Municipal, la señora Vice-Alcaldesa Municipal dio por abierta la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal a las 10:00 A.M. del día miércoles 30 de septiembre del año 2020; dirigiendo la invocación a Dios el señor Santos Saucedá; seguidamente se dio lectura a la agenda, se sometió a discusión y se dio por aprobada; posteriormente el Secretario Municipal dio lectura al acta anterior, se sometió a discusión y se dio por aprobada el Acta Anterior sin presentar ninguna enmienda.

6.- EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

Los encargados del departamento de Catastro Municipal remitieron a La Honorable Corporación Municipal solicitudes de vistas buenos de dominio pleno de los siguientes ciudadanos:

- a) GLENDA SUYAPA FLORES FLORES del predio ubicado en el Salto, Campamento.
- b) SANTOS IRENE ALVAREZ FUNEZ del predio ubicado en el barrio Los Almendros.

"Trabajando de la mano con el Pueblo"



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



- c) MARITZA SUYAPA OLIVA GARCIA y el menor JEFFRY GAEL BONILLA RODRIGUEZ del predio ubicado en el barrio Los Almendros.
- d) YILIAN YOSSELY PACHECO RUIZ del predio ubicado en la Colonia Carlos Eduardo Cano.
- e) EDI SAMUEL MURILLO del predio ubicado en la Colonia Bella Vista.

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar visto bueno con vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su otorgamiento, a cada solicitud de dominio pleno de los ciudadanos detallados anteriormente, para que sean sometidas posteriormente para Aprobación con la condición que todo procedimiento debe ser conforme lo establece la ley u otra normativa legal aplicable.

7.- APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA Aprobar y Conceder Dominio Pleno A favor de:

a) NELY GRESUDEL ZUNIGA MEJIA con tarjeta de identidad número **1504-1971-00040**; de un predio ubicado en el Barrio Corazón de Jesús del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Nor-Este, DISTANCIA 17.00 Metros

del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 21.00 Metros

del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Oeste, DISTANCIA 8.20 Metros

del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Nor-Oeste, DISTANCIA 23.50 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Antonio Ramón Zuniga; **AL SUR:** con Petronila Granados, calle de por medio; **AL ESTE:** con Ilvia Molina Zuniga Mejía; **AL OESTE:** con José Francisco Zuniga, Digna Peralta, callejón de por medio. - **Teniendo un área total de 280.35 Metros Cuadrados.** - Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 5,607.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 1,121.40.**

b) ILVIA MARINA ZUNIGA MEJIA con tarjeta de identidad número **1504-1974-00080**; de un predio ubicado en el barrio Corazón de Jesús del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 15.20 Metros

del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 20.90 Metros

del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Oeste, DISTANCIA 8.20 Metros

del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Nor-Oeste, DISTANCIA 21.00 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Antonio Ramón Zuniga; **AL SUR:** con Petronila Granados, calle de por medio; **AL ESTE:** con María Vangela Zuniga; **AL OESTE:** con Nely Gresidel Zuniga Mejia. - **Teniendo un área total de 245.11 Metros Cuadrados.** Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 4,902.20** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 980.44.**



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



c) MARTHA ISABEL RUIZ ALMENDAREZ con tarjeta de identidad número **1501-1981-01279**; de un predio ubicado en el Barrio El Nance del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 9.00 Metros
del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 19.00 Metros
del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Sur-Deste, DISTANCIA 18.10 Metros
del PUNTO 3 - 4 DIRECCIÓN Nor-Este, DISTANCIA 5.00 Metros
del PUNTO 4 - 0 DIRECCIÓN Nor-Este, DISTANCIA 7.20 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Mario Villatoro, Argentina Santos, calle de por medio; **AL SUR:** con José Aceituno, Cándida Rosa Aceituno Rodríguez; **AL ESTE:** con José Antonio Aceituno Rodríguez; **AL OESTE:** con Henry Estrada, calle de por medio.- **Teniendo un área total de 206.76 Metros Cuadrados.** - Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 2,067.60** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 413.52.**

d) ALLAN ARIEL SANTOS SANTOS con tarjeta de identidad número **1502-1993-00002**; de un predio ubicado en el Barrio Los Almendros del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 26.00 Metros
del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 6.80 Metros
del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Sur-Deste, DISTANCIA 26.00 Metros
del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Norte, DISTANCIA 11.00 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Melvi Delci Mencía, Suyapa Martínez, calle pavimentada de por medio; **AL SUR:** con Sandra Coellar; **AL ESTE:** con Juan Raúl Aceituno, calle de por medio; **AL OESTE:** con Olga Villatoro, calle de por medio **Teniendo un área total de 231.40 Metros Cuadrados.** - Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 6,972.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 2,091.60.**

e) JUAN GRANADOS GARCIA con tarjeta de identidad número **1502-1965-00275**; de un predio ubicado en el Lotificación El Zacate del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 27.00 Metros
del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 9.00 Metros
del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Sur-Deste, DISTANCIA 32.00 Metros
del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Norte, DISTANCIA 18.00 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Emilia Villatoro, calle de por medio; **AL SUR:** con Asociación de Ganaderos de Campamento Olancho (AGACOL), calle de por medio; **AL ESTE:** con la calle; **AL OESTE:** con Wilmer Santos.- **Teniendo un área total de 383.63 Metros Cuadrados.** - Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 7,672.60** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 1,534.52.**



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



f) **GLORIA MARINA OLIVA GARCIA** con tarjeta de identidad número **0611-1973-00736**; de un predio ubicado en el Barrio El Calvario del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Nor-Este, DISTANCIA 21.10 Metros

del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 42.20 Metros

del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Oeste, DISTANCIA 21.70 Metros

del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Norte, DISTANCIA 37.70 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con área de Reserva del Rio que mide 37.00 metros; **AL SUR:** con Arístides Matute Juárez; **AL ESTE:** con Camilo Reyes, calle de por medio; **AL OESTE:** con Norma Elva Barralaga Ordoñez.- **Teniendo un área total de 854.04 Metros Cuadrados.** - Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 17,080.80** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 9,080.80.**

Estos lotes de terreno pertenecen al ejido Campamento, Olancho y está inscrito en el Registro de la Propiedad Mercantil de Juticalpa, Olancho en el tomo 161 No. 83.

8.- INFORME DE LA SEÑORA VICE-ALCALDESA MUNICIPAL

Informó que el señor Alcalde no está presente en esta reunión por encontrarse en otra reunión relacionada con la Gestión Municipal y asimismo Explicó el proceso que la municipalidad mantiene en relación con la Invasión de Ejidos Municipales y las actividades realizadas para lograr una pronta resolución de las autoridades competentes.

9.- LECTURA Y DISCUSIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

El Secretario Municipal dio lectura a la correspondencia recibida y dirigida para la Honorable Corporación Municipal:

a) SOLICITUD DIRECTIVA COLPROSUMAH SECCIONAL 109

Por medio de la presente la Junta Directiva de la Seccional #109 COLPROSUMAH, del municipio de Campamento departamento de Olancho; nombrados a través de elecciones 2020-2022; nos avocamos a ustedes rogando interpongan sus buenos oficios en la siguiente solicitud: A nuestra organización le fue donado un terreno con las siguientes características: Código Catastral: 01-07; Descripción del predio: Solar Baldío, Barrio Los Almendros; valor catastral Lps. 39,126.40.- Confirmándoles que a dicho solar se le ha dado mantenimiento de chapia durante todos estos años, de igual forma se ha cancelado el pago de bienes inmuebles por lo tanto: Solicitamos se nos brinde un documento que nos acredita como propietarios, ya que está en nuestro plan de trabajo una construcción para beneficios de nuestros agremiados. Agradeciendo sus muestras de atención a nuestra solicitud se suscriben muy atentamente.

Después de discutir y analizar; en cumplimiento al artículo 25 numeral 7 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por Recibido la solicitud descrita anteriormente del COLPROSUMAH seccional No. 109 y previo a una resolución definitiva, dar por solicitado los documentos requeridos y sugeridos por el departamento de Catastro Municipal, entre ellos: Personalidad Jurídica, Representante Legal Acreditado y respectiva Solvencia Municipal.



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



b) SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DOMINIO PLENO

Nosotras: ALBA MARIBEL TORREZ GALLEGOS con identidad 1502-1984-00415 y CELESTE ALEJANDRA TORRES GALLEGOS con identidad 1502-1991-00479; ambas mayores de edad, hondureñas y con domicilio de este domicilio de Campamento, Olancho; con todo respecto comparecemos ante ustedes a manifestar y a pedir Rectificación de medidas y Colindancias del Dominio Pleno Otorgado a favor de nuestro causante padre OSCAR TORRES SALINAS de un bien inmueble ubicado en el barrio San Antonio de esta ciudad, descrito en el acta numero 50 preámbulo y punto de acta número 5, del tomo 39, folios 284-285, de fecha 07/10/1996.- Siendo notorio conocimiento el fallecimiento de nuestro padre OSCAR TORRES SALINAS, solicitamos que el dominio pleno del bien inmueble descrito, sea otorgado a nuestro favor. Después de recibir y discutir; en cumplimiento al artículo 25 numeral 7 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por recibido la solicitud de Rectificación de Dominio Pleno de las hermanas ALBA MARIBEL TORREZ GALLEGOS y CELESTE ALEJANDRA TORRES GALLEGOS y previo a una resolución definitiva, dar por solicitado los documentos requeridos y sugeridos por el departamento de Catastro Municipal, entre ellos: Declaratoria de Herencia y Repartición de Bienes por la autoridad competente.

a) INFORMES DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

Mediante OFICIO N° 00017-2020-UAIM-CO; el Lic. Daniel David Garay Gonzalez, de conformidad con los artículos 48 de la Ley Organiza del Tribunal Superior de Cuentas, 47 Inicio a) de su Reglamento y la Norma TSC-NOGENAI-18 Planeación General y POA de Auditoria Interna, contenida en el Marco Rector de la Auditoria Interna del Sector Publico, remito para su discusión y aprobación, la REFORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, incluyendo actividades que fortalecerán la estructura de Control Interno y Contribuirán a través de las recomendaciones que se formulen, a mejorar la gestión de la municipalidad de Campamento, Olancho.- Después de recibir y discutir; en cumplimiento al artículo 25 numeral 7 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por recibido la REFORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 del departamento de Auditoria Interna Municipal y en la presente sesión han comenzado con su análisis y revisión, para su posterior aprobación.

II. OFICIO N° 00021-2020-UAIM-CO

Mediante OFICIO N° 00021-2020-UAIM-CO; el Lic. Daniel David Garay Gonzalez, de conformidad con los artículos 48 de la Ley Organiza del Tribunal Superior de Cuentas, 47 Inicio a) de su Reglamento y la Norma TSC-NOGENAI-18 Planeación General y POA de Auditoria Interna, contenida en el Marco Rector de la Auditoria Interna del Sector Publico, remito el informe de trabajo del año 2020 siendo conocimiento de todos que la enfermedad del COVID-19 nos reformulo los Planes

de Trabajo por tanto la Unidad de Auditoría Interna Municipal ha desempeñado funciones de revisión de los Informes Correspondientes a los Programas Fuerza Honduras y Honduras Solidaria en el Marco de la Emergencia Sanitaria por Covid-19.- Después de recibir y discutir; en cumplimiento al artículo 25 numeral 7 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por recibido el informe de trabajo de actividades desempeñadas correspondiente al año 2020 presentado por departamento de Auditoría Interna Municipal; tal como queda descrito y relacionado en la presente acta.

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Expresa el señor Alcalde Municipal, que el encargado del departamento de Presupuesto Municipal ha enviado modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2020 y en cumplimiento al artículo 181 del Reglamento de La Ley de Municipalidades, somete a consideración y aprobación de La Corporación Municipal las modificaciones presupuestarias descritas de la siguiente manera:

a) AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
G	SG	R	SR		
2				RECURSO DE BALANCE	
	250			DISPONIBILIDAD FINANCIERA	
		01		TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	22,872.00
				TOTAL	22,872.00

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS						DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	Nº P	FDO	G	SG	OBJETO		
						VIDA MEJOR 35%	8,005.20
		12	03	03	463	CONST. ADICC. Y MEJORAS A VIVIENDAS POPULARES	8,005.20
						TODOS POR LA PAZ 20 %	4,574.40
		12	03	09	467	CONST. ADICC. Y MEJORAS DE PARQUES Y LUGARES DE RECREO	
					01	MEJORAMIENTO DEL PARQUE TURISTICO LA PICONA	4,574.40
						PRO-HONDURAS 10%	2,287.20
		12	05	01	573	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES CULTURALES SIN FINES DE LUCRO	2,287.20
						LA MUJER 5%	1,143.60
		12	03	11	573	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES CULTURALES SIN FINES DE LUCRO	1,143.60
						FUNCIONAMIENTO 20%	4,574.40
		12	01	08	211	ENERGIA ELECTRICA	4,574.40
						INFRAESTRUCTURA	2,287.20
		12	06	01	541	CUOTA TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS	229.00
					542	CUOTA LA AMHON	979.00
					466	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS DE CALLES Y PUENTES	
						PAV CALLE BO SUYAPA ESTACION DE BOMBEROS ARACELY CERRATO	1,079.20
						TOTAL	22,872.00

b) AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
G	SG	R	SR		
	118	05		CONEXIONES Y RECONEXIONES DE AGUA	31,910.07
	118	07		RASTRO PUBLICO	7,350.00
	118	09		BALANZA MUNICIPAL	9,998.00
	119	07		MATRICULA MARCAS DE HERRAR	1,000.00
	119	08		MATRICULA DE VEHICULOS	168,511.58
	122	02		IMPUESTO PERSONAL	420.00
	220	02		TERRENOS MUNICIPALES	2,391.60
	280	02		INTERESES BANCARIOS	15,723.93
				TOTAL	237,303.16

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	N° P	FDO	G	SG	OBJETO			
			01	08	265	COMISIONES BANCARIAS	5,000.00	
		11	02	01	122	JORNALES	195,000.00	
			02	06	299	OTROS SERVICIOS MUNICIPALES N/C	36,836.16	
			02	06	392	UTILES DE ESCRITORIO OFICINA Y ENSEÑANZA	467.00	
						TOTAL	237,303.16	

c) TRASPASO ENTRE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGO							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	N° P	FDO	G	SG	OBJETO		
			12	06	01	542	CUOTA DE LA AMHON	33,000.00
							TOTAL	33,000.00

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE

CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	N° P	FDO	G	SG	OBJETO		
			12	06	01	481	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS DE LINEAS ELECTRICAS	33,000.00
							LOS ZAPOTES	
							TOTAL	33,000.00

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25 numeral II de la Ley de Municipalidades y artículo 181 de su reglamento vigentes; ACUERDA dar por aprobadas las Modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2020; correspondiente a dos (02) Ampliaciones Presupuestarias de Ingresos y Gastos y así mismo un (01) Traspaso entre Asignaciones Presupuestarias de Egresos; tal como quedan descritos y relacionados en la presente acta.



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



11.- ASUNTOS VARIOS:

a) AUTORIZACIÓN DE SOLICITUD DIRIJIDA AL PROYECTO IDENTIFICATE

Manifiesta la señora Vice-Alcaldesa Municipal que los encargados del proceso de enrolamiento IDENTIFICATE asignados a nuestro municipio, están excluyendo a vecinos de nuestras aldeas y caseríos por diferentes razones, específicamente los provenientes de las comunidades colindantes con otros municipios o departamentos; es por ello, que somete a consideración la Autorización para remitir una solicitud a la autoridad competente que permita el enrolamiento de los ciudadanos que se identifican como ciudadanos de nuestro municipio y no se les ha permitido hasta la fecha.- Expresaron los Regidores Municipales Julio Erasmo Macías Rodríguez y Amanda Carola Banegas Gallegos; no estar de acuerdo con dicha solicitud ya que se debemos garantizar el cumplimiento y respeto de la ley establecida para dicho proceso.- Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos de los miembros presentes; ACUERDA dar por aprobada la emisión de una solicitud dirija a las autoridades correspondientes del proyecto IDENTIFICATE; en la cual se argumente el enrolamiento de los ciudadanos que se identifican como ciudadanos de nuestro municipio; votando en contra los Regidores Municipales Julio Erasmo Macías Rodríguez y Amanda Carola Banegas Gallegos; tal como queda descrito y relacionado.

b) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Expresa la señora Vice-Alcaldesa Municipal que las municipalidades deben establecer Planes de Desarrollo Municipal que respondan de una manera amplia los problemas multisectoriales de nuestra población, con una visión y medidas estrategias como instrumentos de gestión de esta municipalidad, es por ello que somete a consideración la aprobación del proceso de ordenamiento territorial del municipio de Campamento departamento de Olancho (PMOT); en el marco de la Ley de Ordenamiento y Leyes relacionadas; a efecto de promover las condiciones más apropiadas de desarrollo para la vida de nuestros ciudadanos.- Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes; ACUERDA dar por aprobado el proceso de ordenamiento territorial del municipio de Campamento departamento de Olancho (PMOT); en el marco de la Ley de Ordenamiento y Leyes relacionadas; asimismo autorizar y conceder al Alcalde Municipal señor Carlos Eduardo Cano Martínez para que realice las gestiones y trámites administrativos necesarios para la elaboración y ejecución del PMOT; tal como queda descrito y relacionado.

13.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La Honorable Corporación Municipal de Campamento departamento de Olancho; por unanimidad de votos de los miembros presentes y en uso de las facultades que las leyes de nuestro país les confieren, ACORDÓ:

1. Dar por aprobada la agenda de la presente acta y así mismo, dar por aprobada el Acta Anterior; sin presentar ninguna enmienda.



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



2. Dar visto bueno con vigencia de seis meses a partir de la fecha, las solicitudes de dominio pleno; tal como queda descrito en el punto 6 de la presente acta.
3. Conceder y dar por aprobadas las solicitudes de dominio pleno tal como quedan descritas en el punto 7 de la presente acta tal como quedan descritas y relacionadas y así mismo extender certificación de punto de acta resolutive.
4. Dar por aprobado que ningún informe o solicitud objeto de discusión por la Corporación Municipal; será recibido u admitido por el departamento de Secretaria Municipal si presenta borriones, manchones, tachaduras o carezca de información soporte que limite la comprensión y legalidad.
5. Dar por Recibido la solicitud del COLPROSUMAH seccional No. 109 y previo a una resolución definitiva, dar por solicitado los documentos requeridos y sugeridos por el departamento de Catastro Municipal, entre ellos: Personalidad Jurídica, Representante Legal Acreditado y respectiva Solvencia Municipal, tal como queda descrito y relacionado en la presente acta.
6. Dar por recibido la solicitud de Rectificación de Dominio Pleno de las hermanas ALBA MARIBEL TORREZ GALLEGOS y CELESTE ALEJANDRA TORRES GALLEGOS y previo a una resolución definitiva, dar por solicitado los documentos requeridos y sugeridos por el departamento de Catastro Municipal, entre ellos: Declaratoria de Herencia y Repartición de Bienes por la autoridad competente.
7. Dar por recibido la REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 del departamento de Auditoria Interna Municipal y en la presente sesión han comenzado con su análisis y revisión, para su posterior aprobación.
8. Dar por recibido el informe de trabajo de actividades desempeñadas correspondiente al año 2020 presentado por departamento de Auditoria Interna Municipal; tal como queda descrito y relacionado en la presente acta.
9. Dar por aprobadas las Modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2020; correspondiente a dos (02) Ampliaciones Presupuestarias de Ingresos y Gastos y así mismo un (01) Traspaso entre Asignaciones Presupuestarias de Egresos; tal como quedan descritos y relacionados en la presente acta.
10. La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos de los miembros presentes, votando en contra los Regidores Municipales Julio Erasmo Macías Rodríguez y Amanda Carola Banegas Gallegos; ACUERDA dar por aprobada la emisión de una solicitud dirija a las autoridades correspondientes del proyecto IDENTIFICATE; en la cual se argumente el enrolamiento de los ciudadanos que se identifican como ciudadanos de nuestro municipio; tal como queda descrito y relacionado.
11. Dar por aprobado el proceso de ordenamiento territorial del municipio de Campamento departamento de Olancho (PMOT); en el marco de la Ley de Ordenamiento y Leyes relacionadas; asimismo autorizar y conceder al Alcalde Municipal señor Carlos Eduardo Cano Martínez para que realice las gestiones y trámites administrativos necesarios para la elaboración y ejecución del PMOT; tal como queda descrito y relacionado.

14.- CIERRE DE LA SESIÓN

"Trabajando de la mano con el Pueblo"



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



Y no habiendo más que tratar; la señora Vice-Alcaldesa Municipal, dio por finalizada la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal siendo las 11:55 A.M. del día miércoles 30 de septiembre del año 2020.

Lic. EDWIN FERMIN MURILLO AMADOR
SECRETARIO MUNICIPAL